



## La Junta de Usuarios de las masas de agua subterránea Campo de Cartagena eligen presidentes y miembros de la comisión redactora

El órgano rector tiene dos meses para elaborar el proyecto de ordenanzas y reglamentos que regirán a la comunidad de usuarios.

La decisión afecta a los usuarios de los acuíferos Andaluciense, en riesgo cuantitativo y Cuaternario, en riesgo químico

**28.mayo.2024-** El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), sobre el nombramiento de la única candidatura para formar la comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas y reglamentos que regirán a la comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena (ámbito territorial del acuífero Cuaternario y Andaluciense).

Con este nombramiento, los nuevos órganos rectores surgidos tienen un plazo máximo de dos meses para elaborar un proyecto de ordenanzas y reglamentos, que, previa revisión de la CHS, será sometido a la aprobación de los usuarios mediante una votación de la junta general.

Esta iniciativa viene a consolidar la decisión adoptada por la Junta de Gobierno del Organismo de Cuenca en la que decidió a proceder a la declaración de la masa de agua subterránea del Campo de Cartagena en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo (acuífero Andaluciense) y químico (acuífero Cuaternario).

Este cometido tiene como fin último preservar la calidad y cantidad del recurso, asegurar los derechos actuales existentes, alcanzar un buen estado de las masas de agua subterránea, y proteger y mejorar los ecosistemas asociados como es el del Mar Menor.

Los anuncios se pueden consultar en la página web del BOE <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2024-19436> para el ámbito territorial del acuífero Cuaternario. Mientras que para el acuífero Andaluciense se puede ampliar información en el enlace <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2024-19437>

Por último, la constitución de la comunidad de usuarios de aguas subterráneas es un paso previo a la aprobación del plan de ordenación que se encuentra en redacción.